



Resolución de 3 de junio de 2026 de la Comisión de selección, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que participan en el concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2026/2027, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2026.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2026/2027, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

De acuerdo con el apartado tercero. 6 de la citada resolución, finalizado el plazo de presentación de solicitudes la comisión de selección comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictará resolución aprobando los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas indicando, en este segundo caso, los motivos de exclusión, así como la relación de las subsanaciones a realizar por las personas requeridas a través de la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, indicando que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición previa resolución.

Por lo expuesto, la Comisión de Selección

RESUELVE

Primero.- *Listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes admitidos, que aparece como anexo I.
2. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.

Segundo.- *Subsanación.*

De conformidad con el apartado tercero.6 de la Resolución de 9 de marzo, de la Dirección General de Recursos Humanos, los aspirantes podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión hasta el día 10 de junio, incluido, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario, dirigido a la

1



Dirección General de Recursos Humanos. En el caso de que así no lo hicieran se le tendrá por desistido de su petición.

Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Azucena Calvo Cuesta

